San Salvador, octubre de 2020.

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), en cumplimiento del artículo 10, numeral 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que manda a poner a disposición del público el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), hace del conocimiento de la población: Que la institución aún se encuentra en un proceso de aprobación por el Consejo Directivo, del POA 2020, el cual da continuidad a proceso institucional del quinquenio anterior.

Laura Lisett Centeno Zavaleta

Oficial de Información.